



160719 - Quiere convivir con su marido antes de la fiesta de bodas

Pregunta

Yo quisiera convivir de una forma lícita con mi marido antes de que celebremos la boda, pues él no está listo financieramente para ello. Ambos vivimos en el mismo país, pero tenemos a nuestros parientes en diferentes países. Realizamos la jotba, pero falta un largo camino para celebrar la gran y costosa boda que mi madre reclama.

¿Es permisible para nosotros vivir juntos luego de la celebración del contrato matrimonial? En cualquier caso, ¿es permisible para nosotros convivir juntos aún cuando mi madre quiere que esto sólo suceda luego de la boda?

¿Está ella capacitada para negármelo, aún si yo ya estoy oficialmente casada ante Dios? Ambos estamos solos en este país y quisiéramos vivir juntos. Nosotros queremos que nuestra relación sea lícita ante Dios y estar juntos hasta que podamos tener nuestra gran celebración de bodas (la cual ambos no deseamos).

Espero que pueda respondernos tan pronto como sea posible, pues queremos realizar el contrato matrimonial pronto y ambos abandonar nuestros respectivos alquileres.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Ofrecer una fiesta de bodas e invitar a la gente a ella, expresar alegría y anunciar el matrimonio, es algo extra y muy recomendable para el matrimonio, pero no es una de las condiciones esenciales.

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Proclamen el matrimonio”. Narrado por Áhmad, 15697; clasificado como bueno por al-Albani.

Al-Munawi dijo: “Lo que significa proclamar el matrimonio es difundir la noticia de ello entre la



gente”. Fin de la cita de Faid al-Qadir, 2/14.

Ibn Qudamah dijo: “Es recomendable anunciar el matrimonio y tocar un tambor o pandero por ello... de tal forma que se convierta en algo bien conocido”. Fin de la cita de al-Mugni, 9/467.

Mantener una fiesta de bodas es una de las formas más conocidas de anunciar un matrimonio. No hay duda de que el pedido de tu madre de tener una fiesta de bodas es el deseo de cada madre que ama y expresa alegría por el casamiento de su hija, como también toma en cuenta las tradiciones y la cultura.

Por lo tanto, tengan al menos una pequeña fiesta, aún si se limita sólo a la familia, a un costo razonable y evitando las extravagancias y el derroche de dinero. Esto complacerá a tu madre y también logrará el propósito de anunciar y proclamar el matrimonio.

Si no pueden hacer eso, no hay nada de malo en que vayas a vivir con tu marido, aún cuando no hayas tenido tu fiesta de bodas, porque el contrato matrimonial está completo y es válido en tanto haya sido realizado con el consentimiento de ambos esposos y del guardián de la mujer, y la presencia de testigos.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. [2127](#).

Y Allah sabe más.